

Boletín Intercuencas

EN ESTE NÚMERO

El regadío siempre responde

Página 3

**FECOREVA recibe
el premio Agrovalor
2025**

Página 6

Somos Regadío

Página 12

**Reunión Anual de la
EUWMA**

Página 14

**El IAE en las
actividades duales de
las Comunidades de
Regantes**

Página 22





JOHN DEERE

AYUDA
DANA

Comunidad de Regantes
Cáncer de Quintana Roo

Editorial

El regadío siempre responde

Noticias

Fenacore en Adecagua (Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas)

FENACORE defiende que la protección de la vida con las obras hidráulicas de regulación y de laminación de avenidas sea un objetivo de la Ley de Aguas

Jornadas Profesionales en la II Semana Internacional del Melón

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acoge la presentación del primer Salón de la Agricultura y Ganadería reputacional de España

Juan Valero de Palma en el IV Simposio de la Albufera

Somos Regadío

Reconocimiento premios PERTE Regadíos

Reunión Anual de la EUWMA

Informe Técnico

El papel de la teledetección en la mejora de la gestión del riego

Informe Jurídico

El IAE en las actividades duales de las Comunidades de Regantes

El regadío siempre responde

Termina el verano y no puedo evitar echar la mirada atrás y recordar con tristeza las terribles imágenes de devastación que han dejado los incendios que han asolado distintos territorios de nuestro país. Los datos hablan por sí solos: cuatro personas muertas y 306.555 hectáreas quemadas solo en el mes de agosto. En solo tres semanas han ardido más que en todo 2022, que fue el peor año desde 1994.

Conviven en mí estas imágenes de desolación con otras mucho más luminosas y de esperanza cuando compruebo, cómo en los momentos de mayor dificultad para el país, cuando la incertidumbre y la emergencia ponen a prueba a toda la sociedad, hay un colectivo que siempre se ha mantenido firme, solidario y comprometido con el bienestar común: los agricultores, y en especial, de regadío.

Las comunidades de regantes, integradas por miles de agricultores de toda España, no solo aseguran el suministro de alimentos cada día, sino que también han demostrado en repetidas ocasiones su capacidad de respuesta ante crisis de muy distinta naturaleza.

Los incendios de agosto, la DANA que asoló Valencia hace ahora casi un año y la pandemia del coronavirus, han vuelto a poner de manifiesto algo que forma ya parte del ADN de nuestro sector: los regantes siempre responden, y lo hacen con trabajo, entrega y un profundo sentido de solidaridad, que nos han convertido en aliados imprescindibles para toda la sociedad ante este tipo de situaciones.

En la pandemia, garantizando la alimentación

Así, cuando en 2020 la pandemia obligó a confinar al país y paralizar gran parte de la actividad económica, las comunidades de regantes no dudaron en mantener la maquinaria en marcha para garantizar algo tan básico como el acceso a los alimentos. En medio de las restricciones y la incertidumbre, el campo siguió produciendo gracias al esfuerzo

diario de los agricultores y al funcionamiento de los sistemas de riego, que aseguran la viabilidad de miles de hectáreas de cultivos.

El compromiso de los regantes permitió que nunca faltaran productos frescos en los mercados, reforzando la seguridad alimentaria nacional en un momento de vulnerabilidad global. Además, en muchos pueblos, los agricultores colaboraron activamente en tareas comunitarias, como la desinfección de calles y espacios públicos con maquinaria agrícola, contribuyendo a frenar la propagación del virus.

Fue un ejemplo palpable de cómo el sector del regadío no se limita a producir alimentos, sino que también se implica en la protección y cuidado de sus comunidades.

En la DANA de Valencia, solidaridad con los afectados

El año pasado, la DANA que azotó la Comunidad Valenciana, la peor catástrofe natural que ha afectado a nuestro país, dejó tras de sí 227 personas fallecidas, graves inundaciones, campos anegados y numerosas pérdidas materiales. Frente a este panorama, las comunidades de regantes de la zona y de comunidades autónomas vecinas se movilizaron con rapidez, poniendo a disposición de las autoridades y de los vecinos sus recursos, maquinaria pesada e infraestructuras.

Los regantes trabajaron codo con codo con las autoridades y los servicios de emergencias para drenar zonas inundadas, reparar conducciones dañadas, restablecer el funcionamiento de los sistemas hidráulicos y trasladar en las palas de sus tractores a ciudadanos facilitando así una movilidad que estaba seriamente afectada. Esa capacidad de organización y esa entrega inmediata tuvo una consecuencia de gran importancia: la resiliencia del territorio. Sin el trabajo de los regantes, muchas de las zonas afectadas habrían tardado mucho más en recuperar la normalidad.

En los incendios, los regadíos como cortafuegos naturales

La última gran crisis a la que quiero hacer referencia han sido los incendios forestales, cada vez más frecuentes e intensos debido al cambio climático. Este verano, numerosos pueblos y personas en Castilla y León, Galicia y Extremadura, han visto cómo las llamas amenazaban no solo el paisaje, sino también sus hogares y su forma de vida.

En este contexto, el papel de los regadíos ha sido fundamental. Lo hemos recordado desde Fenacore, las zonas agrícolas regadas actúan como auténticos cortafuegos naturales, mantienen la vegetación húmeda, reducen la acumulación de materia seca y crean un mosaico de áreas que fragmentan la continuidad del combustible vegetal. El efecto es fundamental: frenan el avance de las llamas y protegen a las poblaciones rurales cercanas.

Además, las infraestructuras hidráulicas de los regantes —embalses, balsas y canales— se han convertido en aliados estratégicos para los equipos de extinción. Hidroaviones y helicópteros han podido recargar agua de forma rápida y eficaz en estos puntos, reduciendo los tiempos de respuesta y aumentando la capacidad de contener incendios de gran magnitud.

Vocación de servicio

En todas estas situaciones, pandemia, inundaciones e incendios, el denominador común ha sido la solidaridad y el compromiso de los regantes. Allí donde la emergencia ha golpeado, han estado presentes, con sus tractores, sus bombas de agua, sus canales y, sobre todo, con su voluntad de ayudar.

Esa vocación de servicio no es fruto de la improvisación, sino de una cultura profundamente arraigada en las comunidades de regantes, la de gestionar colectivamente un recurso tan esencial como el agua y ponerlo al servicio del bien común. Un sistema que, además de garantizar el suministro alimentario del país, protege al medio rural y contribuye a la lucha contra la emergencia climática.

La experiencia de estos últimos años demuestra que los regantes no somos solo un sector económico vital, sino también un pilar social y medioambiental. Nuestra capacidad de respuesta en las crisis refuerza la cohesión del territorio y muestra el valor de mantener un campo vivo y activo.

Por eso, reconocer nuestra labor y facilitar nuestro trabajo no es únicamente una cuestión de justicia con quienes alimentan a los españoles, sino una apuesta por la seguridad, la sostenibilidad y la resiliencia de toda la sociedad. Porque, una y otra vez, en los momentos más difíciles, los regantes siempre responden. ▲

Juan Valero de Palma

Presidente de FENACORE,

Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España

unregadío más seguro

epgsalinas | Corredores de seguros



Lee el código QR
y descubre el completo
programa de seguros



Experiencia

+35 años asegurando comunidades de regantes

Confianza

+400 comunidades de regantes aseguradas

Garantía

+500 embalses de riego asegurados

Especialización

+1.200.000 hectáreas de regadío aseguradas

 @regadioseguro

 www.unregadiomasseguro.com

 info@unregadiomasseguro.com



E.P.G. y Salinas S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en c/ Andrés Barrera, s/n. 14014 Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1488, Folio 76, Inscripción primera, Hoja CO-15-988, con C.I.F. B-14570568. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con Nº J-2105 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil y capacidad financiera, según legislación vigente.

FECOREVA recibe el premio Agrovalor 2025

El 30 de julio de 2025, la **Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA)** ha recibido el galardón a la gestión de los recursos hídricos en la primera edición de la gala de entrega de los Premios AGROVALOR de la Generalitat Valenciana celebrada en el Salón Dorado del Palau de la Generalitat en Valencia.

Una representación de la comisión permanente de FECOREVA ha asistido al acto y el presidente Jose Soria, el vicepresidente Pepe Andújar y Paco Romeu han recogido el premio de manos del presidente de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón. El jurado que ha decidido los reconocimientos ha estado integrado por cinco subdirectores generales de la Generalitat que también estaban presentes.

Los Premios AGROVALOR resaltan el papel estratégico del sector agroalimentario en la Comunitat Valenciana, reconociendo su contribución esencial a la economía, el desarrollo rural y la sostenibilidad. Así, **FECOREVA** ha sido premiada por su compromiso integral con una **gestión hídrica avanzada, eficiente e innovadora**, así como por impulsar diariamente el avance y progreso real del regadío valenciano, alicantino y castellonense, tanto técnica como institucionalmente.

La entrega de los galardones y la clausura fue a cargo de Carlos Mazón, quien destacó que el sector primario “es uno de los pilares esenciales de la identidad valenciana, que contribuye significativamente al mantenimiento del territorio y al equilibrio medioambiental y socioeconómico”. ▲



Fenacore en Adecagua (Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas)

El día 17 de junio de 2025 se celebró la Jornada Técnica titulada La reutilización del agua, retos y oportunidades en el nuevo marco normativo. Juan Valero de Palma, presidente de Fenacore, participó en una ponencia a las 13h, titulada ‘Seguridad y eficiencia en el riego con agua regenerada: riesgos y oportunidades en el uso agrícola’.

La reutilización del agua se ha consolidado como una herramienta estratégica frente a los retos que plantea el cambio climático, la escasez hídrica y la necesidad de avanzar hacia una economía circular en la gestión de los recursos hídricos. La reciente entrada en vigor del Real Decreto 1085/2024, que aprueba el nuevo Reglamento de reutilización del agua en España, actualiza un marco normativo pionero desde 2007 e incorpora los principios del Reglamento europeo 2020/741, estableciendo requisitos mínimos para el uso seguro de aguas regeneradas.

Este nuevo reglamento refuerza la protección del medio ambiente, la salud humana y la sanidad animal, a través de criterios exigentes de calidad del agua regenerada, protocolos de evaluación y gestión del riesgo, y condiciones técnicas adaptadas a los distintos usos: agrícola, urbano, industrial, recreativo y ambiental.

Esta jornada pretendió no solo informar, sino también generar un espacio de encuentro para reflexionar sobre las oportunidades que abre este nuevo escenario y sobre cómo implementar con éxito la reutilización del agua como parte esencial de una gestión eficiente y resiliente. ▲



La solución más completa en filtración



Solenoid G75-A3P

Su función principal es activar las válvulas de contralavado y limpieza. Destacamos su amplio orificio interno y respuesta hidráulica inmediata.



Programador lavado de filtros Octopus

Automatiza limpiezas en sistemas de filtración. Configuración a través de app móvil, registro de datos y alarmas.



Válvula eléctrica G75-S

Controla y dirige el flujo de agua de manera eficiente. Baja presión de apertura desde 0,3 bar.

Para más información y detalles
Contáctenos:



spain@baccara-geva.com



+34 91 344 6310

Visítanos en nuestro sitio web

baccara-geva.com

FENACORE defiende que la protección de la vida con las obras hidráulicas de regulación y de laminación de avenidas sea un objetivo de la Ley de Aguas

Los regantes respaldan la iniciativa popular para modificar esta Ley, que ya se encuentra en fase de recogida de firmas.

La Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) defiende que la protección de la vida con las obras hidráulicas de regulación y de laminación de avenidas se añada como uno de los objetivos de la ley de Aguas. La iniciativa legislativa popular para modificar esta Ley ya se encuentre en fase de recogida de firmas tras la aprobación por la Mesa del Congreso, el Senado y la Junta Electoral para iniciar la tramitación.

No es la primera vez que los regantes solicitan incrementar la inversión en presas y embalses para ejecutar todas las infraestructuras aprobadas en los Planes Hidrológicos, poder minimizar así los daños de los temporales y convertir el riesgo de sufrir inundaciones en una oportunidad para evitar las sequías. En opinión de la Federación, son necesarios un mínimo de 100 millones de euros al año para el mantenimiento de las presas en condiciones adecuadas de operatividad y funcionamiento ante fenómenos extraordinarios como las avenidas.

Así quedó de manifiesto durante la última Jornada Técnica de FENACORE, en la que los regantes presentaron una hoja de ruta preventiva ante emergencias meteorológicas. Como primer paso, la Federación reclama destinar más recursos a los embalses como principales infraestructuras para controlar las inundaciones, minimizar las consecuencias de riadas y desbordamientos y, al mismo tiempo, ayudar a hacer frente a las periódicas sequías cada vez más frecuentes.

Por ello, la Federación respalda esta iniciativa y anima a firmarla a través de la página web: <https://www.ilpleydeaguas.com/>, de manera electrónica. No obstante, existe la posibilidad de recoger firmas en formato físico mediante un pliego, el cual, tras ser solicitado en la citada web, se envía al domicilio del solicitante para que pueda proceder a la recogida de firmas personalmente. ▲

Jornadas Profesionales en la II Semana Internacional del Melón

Torre Pacheco celebró la **Semana Internacional del Melón**, un evento cuyo principal objetivo fue poner en valor el melón como producto emblemático de nuestra tierra, resaltar la importancia de la agricultura, fomentar el turismo local, promover la gastronomía y dinamizar la economía del municipio.

Durante los días **1, 2, 3, 4 y 5 de julio**, se desarrolló un completo programa de actividades culturales, festivas y gastronómicas, entre las que destacaron especialmente las **Jornadas Profesionales**, dirigidas a empresas y profesionales del sector agrícola.

Las Jornadas Profesionales tuvieron lugar en el **Centro de Artes Escénicas de Torre Pacheco** con el siguiente programa:

- **Jueves, 3 de julio – 19.30 h**

Jornada Profesional con la participación de **Pablo Rodríguez y Soledad de Juan** (Onda Agraria, de Onda Cero), y **Juan Valero de Palma**, presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (**FENACORE**).

- **Viernes, 4 de julio – 19:30 h**

Mesa redonda “Retos de la Agricultura: Presente y Futuro”, moderada por **Pedro Piqueras**, con la intervención de:

- **Pedro Ángel Roca**, alcalde de Torre Pacheco
- **Manuel Martínez**, presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.
- **Pablo Melgarejo**, ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería

Las Jornadas Profesionales son una oportunidad enriquecedora para compartir experiencias, reflexionar sobre el presente y futuro del sector agrícola, y fortalecer lazos entre profesionales. ▲



EL PERTE*

DIGITALIZACIÓN DEL REGADÍO

es una oportunidad de financiación
para la actualización y modernización
de sistemas e infraestructuras

**¿Quieres aprovechar las ayudas
del PERTE para tu actividad?**

En Veolia, te acompañamos y asesoramos
para afrontar estos desafíos con éxito.

Contacta con nosotros en agricultura@es.veolia.com

*Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

www.veolia.es/agricultura



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acoge la presentación del primer Salón de la Agricultura y Ganadería reputacional de España

La secretaria general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria del MAPA, Ana Rodríguez Castaño, fue la anfitriona, el 31 de julio, de la presentación y anunció el apoyo y la participación del Ministerio en el Salón de la Agricultura y Ganadería EXPO SAGRIS.

El Salón de la Agricultura y Ganadería celebrará su primera edición del 6 al 8 de noviembre de 2025 en el Recinto Ferial de IFEMA MADRID y su objetivo es volver a conectar a las personas con los alimentos que consumen y con los territorios rurales que los definen, e impulsar el relevo generacional en el sector agroalimentario.

Por parte de la Alianza por una Agricultura Sostenible (ALAS), entidad promotora del Salón, acudió el presidente de ALAS, Juan Ignacio Senovilla, y por el Comité Organizador de EXPO SAGRIS, su presidente, Pedro Barato.

¿Qué ofrecerá el salón?

Zonificación de stands sectoriales por tipo de producciones agrícolas y ganaderas; Stands de empresas y marcas; Zonas de demostraciones de modelos de producción; Zonas de demostraciones de maquinaria y tecnología.

Y también será muy importante la atracción de talento mediante acciones dirigidas a estudiantes de Formación Profesional y universitarios; Programa Cultiva; Casos de éxito en explotaciones; Ecosistema de la formación agroalimentaria en España; Charlas motivacionales e inspiradoras; Hackaton de startups tecnológicas de la producción e industria agroalimentarias; "100 agroinfluencers que deberías conocer". ▲



Juan Valero de Palma en el IV Simposio de la Albufera

La Albufera debería tener el futuro asegurado. Al menos así lo han prometido todos aquellos que han intervenido en la segunda y última jornada del IV Simposio XL'Albufera organizado por LAS PROVINCIAS, un año más, desde el Oceanogràfic. Al igual que se quiso concretar en el manifiesto redactado por este periódico con la ayuda de expertos del parque natural, los protagonistas del evento han centrado el objetivo en conseguir la coordinación necesaria entre las instituciones para lograr la inversión necesaria que garantice el futuro de la laguna.

El conseller de Medio Ambiente, Vicente Martínez Mus, anunció que se ha hecho la mayor partida de analíticas para conocer el estado de la laguna, un total de 2.600 analíticas hasta la fecha, con el objetivo de superar las 4.000 a lo largo de 2025.

Blázquez de la UCV, Antonio Camacho de la UV, Miguel Jover de la UPV; y Juan Valero de Palma, presidente de la Federación Española de la Comunidad de Regantes de España. Los conocedores del estado del Albufera han advertido de que la laguna está «mal herida». Los expertos han matizado que no estaban siendo pesimistas, si no realistas. Por ello, una vez más, han asegurado que hace falta una mayor inversión, la cual se debe ejecutar por un Plan de Recuperación, más necesario que nunca tras la dana. Mejores presupuestos, unidad política, y hechos y no palabras, han sido las exigencias de los expertos para la laguna. ▲





Riega, ahorrando dinero



- Primera fábrica de tuberías acreditada por el Ministerio para la Transición Ecológica
- Más de 3500 km de tubo de riego de PRFV instalados en España
- Producto acreditado y testado, mucho más resistente y duradero que los materiales tradicionales
- Reducción del 30% del consumo energético en las estaciones de bombeo
- Menor coste de instalación

Amiblu Pipe Systems
Pipes designed for generations



Camarles (Tarragona)
+34 977 47 07 77
www.amiblu.com

Somos Regadío

Ya hemos concluido la serie Somos Regadío, en la que grabamos a algunos de los asistentes a la Jornada Técnica de Fenacore, realizada en marzo de 2025.



Los últimos en aparecer han sido:

- Eloy Bailez Lobato, presidente de FERDUERO y miembro de la comisión permanente de Fenacore.
- Pascual Broch Reverter, presidente de Fecoreva, del Sindicato Central de Mijares y de la Comunidad de Regantes de Villarreal.
- Juan Antonio Merino, secretario-gerente de la Comunidad de Regantes General de Zújar y miembro de la Comisión Permanente de Fenacore.
- Pedro Parias, secretario general de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía Feragua.
- Pepe Andújar, presidente de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha del Río Segura y vicepresidente de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana.
- Manuel Martínez Madrid, presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.
- Clara García, gerente de Administración en Feragua.
- Antonio Fanlo es Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja. Especialista en temas de Derecho Local, Derecho de Aguas y Administración Corporativa y miembro del Consejo Asesor de Fenacore.
- Ángel González Quintanilla, quien fuera presidente del Sindicato Central de Barrios de Luna y de la Asociación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Duero.
- Andrés del Campo, presidente de honor de Fenacore.
- Araceli Olmedo, presidenta de honor de Mancha Occidental II. ▲



D-METER



MÓDULOS DEMETER WEB:



Sinóptico
visualización del proyecto



Balances hídricos



Análisis de comunicaciones



Presiones



Consumos medios



Alarms notification.

Reconocimiento premios PERTE Regadíos

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) celebró el 11 de septiembre el acto de presentación de resultados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), mediante el que se ha hecho balance del despliegue de inversiones públicas orientadas a la transición ecológica y se han otorgado 39 reconocimientos a entidades que han destacado en su ejecución.

La jornada, celebrada en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ha estado presidida por la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, quien ha abierto el acto y ha hecho entrega de los galardones.

Entre los reconocimientos que otorgó el Ministerio, cabe destacar que hay 3 Comunidades de Regantes que recibieron el galardón por sus proyectos en el PERTE de digitalización del ciclo del agua para regadío:

- **Comunidad General de Regantes Canal de Aragón y Cataluña.**
- **Comunidad de Regantes Valle Inferior del Guadalquivir.**
- **Junta Central de Usuarios del Vinalopó, el Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja.**

Desde Fenacore queremos reconocer y agradecer la participación de estas 3 Comunidades en el acto, así como al resto de Comunidades de Regantes que han presentado proyectos al PERTE de Regadíos en la fase 1 y en la fase 2. ▲



Reunión Anual de la EUWMA

Los días 15 y 16 de septiembre tuvo lugar en Hamburgo, Alemania, la reunión anual de la EUWMA (European Union of Water Management Associations).

Como es habitual en estas reuniones, el primer día estuvimos tratando los temas internos de la asociación, como las diferentes reuniones mantenidas con la Unión Europea, las visitas de delegaciones, el cambio de la presidencia, los presupuestos, y finalmente, cada miembro tuvo la ocasión de exponer los puntos más importantes relativos a la gestión del agua en su país. Por parte de Fenacore, explicamos los eventos climáticos sufridos en octubre de 2024 (DANA) y los incendios de este mes de agosto. Por otro lado, también informamos de la mejora en la gran mayoría de sistemas de regulación gracias a las importantes lluvias de la primavera y que han permitido regar casi con normalidad en la mayoría de cuencas hidrográficas.

El segundo día, tuvo lugar la visita técnica. Fuimos a conocer como se gestiona el dique de Jork, en la Baja Sajonia, a las afueras de Hamburgo. Este dique tiene como principal objetivo evitar las inundaciones que, de no existir, sufriría la ciudad de Hamburgo como consecuencia de las mareas producidas por el mar del Norte que afectarían a la desembocadura del río Elba. Es muy importante esta infraestructura, pues las aguas del mar se adentran unos 60-70 km a través del río Elba. ▲



CoReSat

La solución informática integrada para la gestión de
comunidades de regantes y S.A.T.

Módulo "Canal De Denuncias" para Comunidades de Regantes

- 
- El módulo puede utilizarse de forma autónoma, sin depender del programa principal Coresat.
 - Implementamos de forma rápida y fácil el "canal de denuncias" de la Comunidad de Regantes.
 - Asegure el cumplimiento de la ley 2/2023 y evite sanciones.



www.nyaconsulting.com



info@coresat.es



966344244 / 633400339

El papel de la teledetección en la mejora de la gestión del riego

Las noches despejadas se han vuelto un espectáculo tecnológico. Donde antes buscábamos estrellas fugaces ahora encontramos multitud de satélites, que tienen como principal misión la mejora de las telecomunicaciones. Aunque importantes para nosotros, no son en los que nos centraremos en este artículo. Aquí nos vamos a centrar en los satélites que forman parte de los sistemas de observación de la tierra (EOS, del inglés Earth Observation Systems). Estos satélites, que pasan sobre nuestras cabezas durante el día, se centran, principalmente, en captar la energía del sol que es reflejada por los distintos elementos en la superficie terrestre. En el momento de redacción de este artículo llevo una camiseta verde, y la percibimos verde porque los pigmentos de la camiseta hacen que absorban todos los colores menos el verde, que es reflejado y que es lo que percibimos a través de nuestros ojos. De un modo similar, los satélites perciben los “colores” que reflejan los elementos de la superficie terrestre y que nos permiten caracterizarla. Suelo, masas de agua, y sobre todo y lo que más nos interesa en agricultura, la vegetación, los cultivos.

Pero las aplicaciones de teledetección en agricultura se basan en que la vegetación no es verde. Bueno, en realidad los humanos la percibimos verde ya que, al igual que mi camiseta, la vegetación (en general) refleja principalmente el “color” verde, que somos capaces de captar con nuestros ojos. Pero hay un “color” que no somos capaces de captar y que es fuertemente reflejado por la vegetación, que es el infrarrojo cercano. Por lo tanto, podríamos decir que la vegetación es de color infrarrojo cercano. En esta característica de la vegetación se basa la mayor parte de las aplicaciones de teledetección (o percepción remota) y que han definido las características técnicas de los “ojos” que montan los satélites. Estos ojos son capaces de detectar diferentes “colores”, donde destacamos el infrarrojo cercano (que refleja mucho la vegetación) y el rojo, que es un color que absorbe mucho la vegetación (no vemos la vegetación roja). Estos dos “colores” definen un ín-

dice de vegetación que es el más ampliamente utilizado, y que establece la diferencia entre estos dos colores. Si hay mucha diferencia, es que hay mucha vegetación y está sana, y si no la hay, es que hay poca vegetación o está estresada. Para facilitar un uso estandarizado de este indicador, se normaliza, haciendo que valores próximos a 0 se correspondan con un suelo desnudo (aproximadamente 0,1-0,15), y valores próximos a 1 se corresponden con un cultivo que cubre totalmente el suelo, por ejemplo, una alfalfa sana en máximo desarrollo. Este es el NDVI o índice de vegetación de diferencia normalizada.

La gran evolución de los satélites ha hecho que pasen cada vez más frecuentemente y que la definición de la información sea cada vez mejor. De forma general se puede considerar que disponemos actualmente de una imagen cada 5 días (resolución temporal) y con una resolución espacial de 10x10 m, es decir que tenemos un valor de NDVI por cada 100 m² de suelo, sin poder diferenciar los elementos que hay dentro de esos 100 m². Estas características se corresponden con el satélite más ampliamente utilizado en agricultura, que es el Sentinel 2 de la misión espacial Copernicus de la Unión Europea. Por supuesto, hay satélites que pasan más frecuentemente y con mayores resoluciones, pero conllevan un coste mayor al usuario. Además, para la mayor parte de las aplicaciones en agricultura, la resolución temporal y espacial comentada se pueden considerar adecuadas.

Las aplicaciones de esta información en regadío son abundantes y de gran utilidad, desde la gestión de los recursos a escala de cuenca hasta la implementación de técnicas de riego de precisión, que permiten aplicar de forma diferenciada el riego según las necesidades diferenciadas del cultivo dentro de la parcela.

Para la gestión del agua a escala de cuenca es esencial determinar los cultivos establecidos en cada parcela. Estamos hablando de miles y miles de parcelas que sería inviable visitar físicamente. Así, si en una parcela observamos que el índice de ve-

Tubería de presión PVC BIORIENTADO (PVC-O)



GPFBiopipe



La mejor solución para el riego

getación NDVI crece de febrero a mediados de abril, se estabiliza de abril a junio y decae hacia finales de junio, podríamos decir que en esta parcela se ha cultivado con un cereal de invierno o con una leguminosa. Si el NDVI empieza a crecer en abril, se estabiliza en julio hasta septiembre y decae hasta octubre, seguramente estemos ante un maíz de ciclo largo (Figura 1). Así, se pueden caracterizar estas curvas de forma que seamos capaces de detectar el cultivo establecido en cada parcela. Más bien el grupo de cultivo (cereal de invierno, de primavera, cultivo de verano, ...) ya que diferenciar entre cultivos suele ser más complejo. Si sabemos qué cultivo se estableció en cada parcela y el consumo de agua aproximado de cada tipo de cultivo en un año concreto se puede estimar, de forma aproximada, las extracciones de agua con el objetivo de riego y por lo tanto establecer balances hidrológicos de gran utilidad en la gestión de los recursos hídricos.

A una escala menor, podemos hacer un seguimiento de nuestro cultivo en parcela y así relacionar el NDVI con el estado fenológico de nuestro cultivo y poder estimar las necesidades de riego. Son numerosos los trabajos que han relacionado el NDVI con

el coeficiente de cultivo (kc) que permite, junto a las estaciones agroclimáticas, determinar las necesidades de riego. Con esta información y un sensor de humedad en el suelo, el ahorro de agua puede llegar a ser muy considerable.

El carácter espacial de la información, que nos dice el estado del cultivo cada 100 m² de la parcela, permite determinar necesidades hídricas diferenciadas en la parcela. Así, si nuestro sistema de riego nos lo permite, podemos suministrar diferentes dosis según el desarrollo del cultivo en cada parte de la parcela. La duda surge en si suministrar más agua en las zonas de menor desarrollo para igualar la producción o favorecer aquellas zonas de mayor desarrollo vegetativo y, por lo tanto, con mayores necesidades, lo que puede llevar a aumentar las diferencias intraparcelarias. Cada caso tiene una solución diferente que debe ser evaluada con el conocimiento profundo de las características de la parcela.

La respuesta al estrés hídrico del NDVI es muy lenta. Es decir, que si el NDVI decae porque el cultivo se ha sometido a estrés es derivado de un efecto acumulado en la planta y esperar a este momento

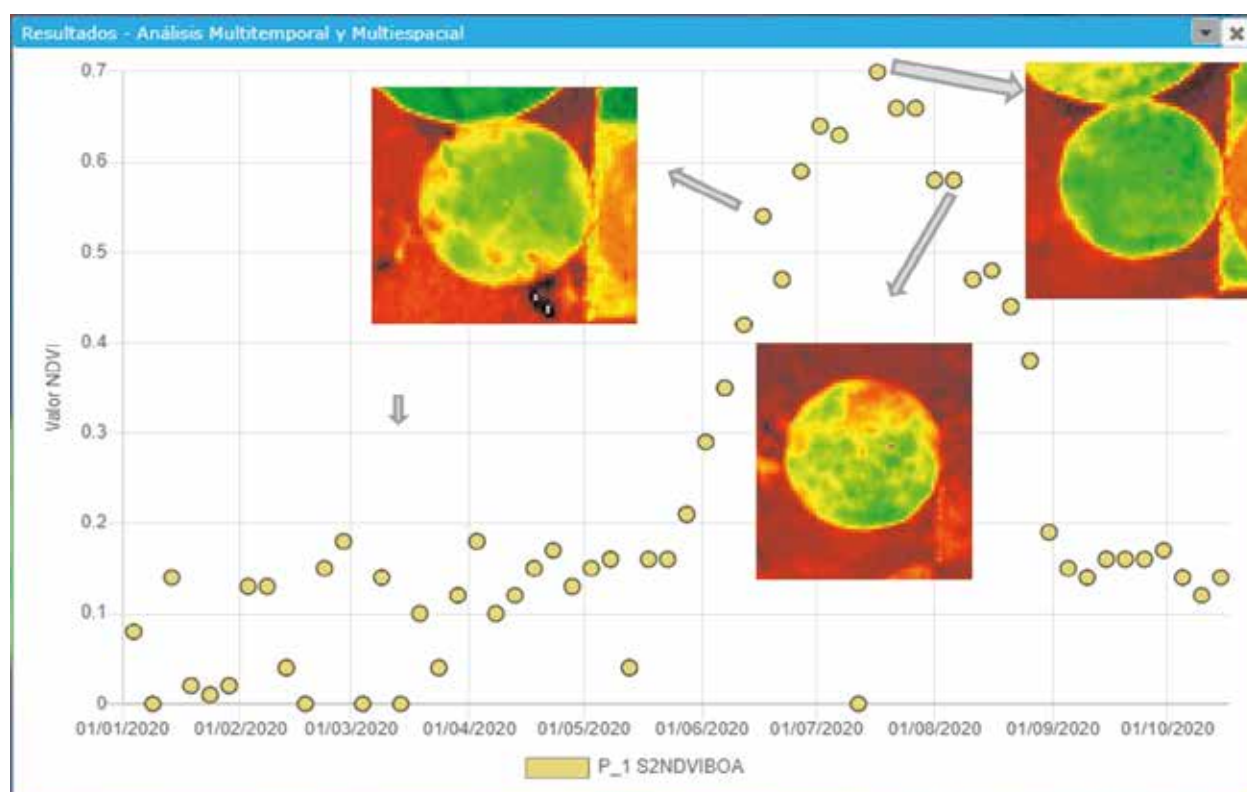


Figura 1. Evolución temporal del NDVI para un cultivo de verano y detalle de la imagen satelital para tres días concretos del ciclo



SOLUCIONES EFICIENTES PARA LA GESTIÓN DE TU ENTORNO

MÁQUINASHIDROSTÁTICASAUTOPROPULSADAS



ENERGREEN®
Professional Machines *ibérica*

f y i @ in [ENERGREENIB.COM](https://www.energreenib.com)

ENERGREEN IBÉRICA · Ronda General Mitre, 28-30 · 08017 Barcelona · España · Mov +34 690 741232 · info@energreenib.com

ROBOTS RADIOCONTROLADOS



puede conllevar problemas graves de producción. Para ello hay una alternativa que se basa en la medida de la temperatura de la vegetación. Hay satélites que montan sensores térmicos para medir la temperatura de la superficie terrestre, en nuestras parcelas, de la mezcla de suelo y cultivo. Las plantas bien regadas transpiran mucho y por lo tanto, están más frías que las plantas estresadas que, debido a este estrés, cierran parcialmente los estomas, transpiran menos y, por lo tanto, se calientan más. La determinación de estrés a través del térmico no es sencilla. Hay procedimientos basados en balance de energía, relativamente precisos, que permiten determinar la evapotranspiración del cultivo con adecuada precisión. Sin embargo, se está imponiendo el uso de un índice de estrés, que es el índice de estrés hídrico del cultivo (CWSI, del inglés “Crop Water Stress Index”), donde se relaciona la temperatura del cultivo con la temperatura atmosférica y la humedad relativa y, de nuevo, se normaliza entre 0 y 1, correspondiente a planta no estresada y completamente estresada, respectivamente.

El uso de este tipo de imágenes satelitales en cultivos leñosos tiene una limitación importante, que es que existe una gran proporción de suelo sobre vegetación. Por ejemplo, en una viña en espaldera bien desarrollada, de los 100 m² de la imagen satelital aproximadamente 14 m² corresponden a vegetación y el resto a suelo. Aquí es donde jue-

gan un papel fundamental los drones, ya que podemos obtener imágenes con una resolución de hasta 1 cm². Es decir, que podemos ver cada hoja. Esto es una gran ventaja, ya que esta resolución permite diferenciar entre la vegetación y el suelo y evaluar exclusivamente lo que le está pasando a la planta. Así, con esta tecnología se llega a evaluar cada planta individualmente. Estos drones pueden montar cámaras convencionales, para ver cuánto cubre la vegetación el suelo, que es un indicador de cantidad de vegetación, similar al NDVI, pero también pueden montar cámaras multispectrales, donde existe un canal para el infrarrojo cercano, e incluso cámaras térmicas.

Las aplicaciones se incrementan, ya que a las ya enumeradas anteriormente, se pueden detectar fugas en los sistemas de riego (Figura 2), volúmenes de vegetación al poder determinar la altura de la vegetación, entre otras aplicaciones. Las limitaciones de esta tecnología son, principalmente, el coste asociado a la adquisición y tratamiento de la información y el área cubierta por cada vuelo, que con drones actuales no superan las 50 ha.

Miguel Ángel Moreno Hidalgo.

Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro de AERYD.



Figura 2. Ejemplo de detección de fugas en sistemas de riego por goteo mediante el análisis de un vuelo con dron.



CAJA RURAL

SEMBRANDO FUTURO JUNTOS

CAJAS RURALES CONVENIO FENACORE

Caja Rural Central
Caja Rural de Aragón
Caja Rural de Soria
Caixalmassora
Cajasiete

Caja Rural de Zamora
Caja Rural del Sur
Cajaviva Caja Rural
Globalcaja



El IAE en las actividades duales de las Comunidades de Regantes

1.- Prefacio.

Basta realizar un somero análisis de la doctrina legal y administrativa para alcanzar la conclusión de que, en los últimos años, **el régimen fiscal de las Comunidades de Regantes está sufriendo una importante transformación**. Ello es reflejo de **dos realidades íntimamente relacionadas entre sí**; por un lado, la modernización de las explotaciones agrícolas que las conforman y de las zonas regables, cada vez más profesionalizadas y con una visión más empresarial y económica, y, por otro, el paulatino incremento de las actividades duales desarrolladas por este tipo de Corporaciones de Derecho Público, que cada vez tienen más peso.

El giro de la postura jurisprudencial, en el cual se entrevé un cambio en la dirección del péndulo tributario, determina que nos hallemos ante un **momento ciertamente complejo en el ámbito fiscal**. Y es que la “contradictio in terminis” que caracteriza algunos pronunciamientos, genera más dudas que certidumbres, con la inseguridad jurídica que ello conlleva. Así acaece, por ejemplo y en el ámbito del IVA, con la **Sentencia de 9 de diciembre de 2024 del Tribunal Supremo** y su reciente traslación a la doctrina administrativa, materializada por la **Consulta Tributaria Vinculante V0797-25, de 8 de mayo de 2025, de la Dirección General de Tributos**. Baste por decir al respecto que la divergencia planteada entre distribución y ordenación y aprovechamiento de las aguas hace entrever un futuro poco halagüeño para el artículo 7.11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo expuesto justifica que se deba estar especialmente atento a los nuevos pronunciamientos que se vayan dictando. Precisamente en este marco adquiere interés la reciente **Consulta Tributaria Vinculante V1026-25, de 20 de junio de 2025, de la Dirección General de Tributos**, en la que se analiza el régimen jurídico fiscal en el Impuesto sobre Actividades Económicas de las actividades duales realizadas por las Comunidades de Regantes.

Por Tributos se analiza las consecuencias en el IAE de la confluencia de la actividad típica de la Comunidad de Regantes con la de generación de energía fotovoltaica en régimen de autoconsumo con excedentes no sometidos a compensación, con especial análisis del cálculo del importe de la cifra de negocios.

Sin duda resulta trascendente este pronunciamiento a la luz de la fundamentación contenida en la **Resolución de 27 de septiembre de 2024 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía**.

2.- El Impuesto sobre actividades económicas.

2.1.- Hecho imponible, contribuyentes y exención.

El IAE se regula en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (TRLRHL), señalando el artículo 78.1 que se trata de *“un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las Tarifas del impuesto”*. En el mismo sentido, la Regla 2ª del Anexo II del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Son contribuyentes de este impuesto las personas físicas o **jurídicas** y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria siempre que realicen en territorio nacional cualquiera de las actividades que originan el hecho imponible (art. 83 TRLRHL).

Por otro lado y respecto a las personas jurídicas, la letra c) del apartado 1 del artículo 82 del TRLRHL dispone que están **exentos** del IAE los **sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros**.

Para la **determinación del importe neto de la cifra de negocios** el propio artículo 82.1.c) del TRLRHL contiene una serie de reglas, resaltando la regulada en su apartado 3º, que establece que

Compromiso con los regadíos



www.tragsa.es

Desde hace más de **45 años**, el **Grupo Tragsa** trabaja a diario con las administraciones públicas para mejorar la calidad de vida de las personas, apostando por la **eficiencia** y **modernización** de nuestros regadíos.

“para el cálculo del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo, se tendrá en cuenta el conjunto de las actividades económicas ejercidas por él”.

2.2.- La no sujeción al IAE de la actividad típica de las Comunidades de Regantes.

A la hora de concretar su carácter, la doctrina administrativa ha venido catalogando de agrícola la actividad típica realizada por las Comunidades de Regantes, concluyendo que no se encuentra sujeta al IAE. En este sentido, la **Consulta Tributaria Vinculante V2014-18, de 5 de julio de 2018**, con referencia expresa a la **V2600-14, de 3 de octubre de 2014**, señala que:

*“Por otra parte, en cuanto a la actividad propia de una comunidad de regantes, consistente en el suministro de agua para el riego de las fincas rústicas de los comuneros, cabe indicar que las actividades agrícolas no están sujetas al IAE de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 del TRLRHL, por cuanto que su ejercicio no constituye hecho imponible del mismo. **El desarrollo de cualquier aspecto de las actividades agrícolas, como es el suministro de agua para el riego de los cultivos, no está sujeto al IAE, por lo que la entidad consultante no está obligada a contribuir por el impuesto por la realización del suministro de agua para riego.**”*

En el mismo sentido se pronuncia la **Consulta Tributaria Vinculante V1026-25, de 20 de junio de 2025, de la Dirección General de Tributos**. Con expresa referencia a la actividad dual mencionada, concluye lo siguiente:

“Establecido lo anterior, corresponde determinar si la Comunidad de Regantes consultante se encuentra o no sujeta al IAE. En este sentido, cabe indicar que dicha entidad está sujeta al IAE en función de las actividades que efectivamente realice y siempre que estas supongan la ordenación por cuenta propia de medios de producción y/o de recursos humanos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

En consecuencia, la Comunidad de Regantes no estará sujeta al impuesto por la mera representación y defensa de los intereses generales de sus miembros, ni por las actividades encaminadas a obtener subvenciones o aportaciones de organismos públicos o privados que financien sus fines, o cuotas de sus comuneros, que financien sus fines, supuestos estos en los que no estará

obligada a presentar declaración de alta.

Sin embargo, si presta servicios a sus miembros individual o colectivamente, o a cualquier otra persona o entidad, o realiza cualquier otra actividad económica en los términos del referido artículo 79.1 del TRLRHL, estará sujeta al impuesto y obligada a presentar la declaración o declaraciones de alta correspondientes a las actividades que efectivamente realice.

Por tanto, la Comunidad de Regantes consultante por los recibos girados a sus comuneros para sufragar los gastos necesarios para realizar su objeto social no estará obligada a presentar declaración de alta en el impuesto.

Por su parte, respecto a la actividad de producción de energía eléctrica por la planta fotovoltaica, utilizada para los motores de riego, al no tener la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios, tampoco tendría que darse de alta en el impuesto.

En cambio, la venta del excedente de energía eléctrica en el mercado sí es una actividad sujeta al IAE, ya que la ordenación de medios de producción y de recursos humanos tiene la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios, por lo que la consultante estaría correctamente matriculada en el epígrafe 151.4 de la sección primera de las Tarifas del impuesto, “Producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.”.

Por tanto, por la Dirección General de Tributos se viene a concluir lo siguiente:

A.- Las Comunidades de Regantes **NO** se encuentran obligadas a darse de alta en el IAE por el desarrollo de su actividad típica.

Tampoco, en el caso de fotovoltaicas para autoconsumo, por la actividad de producción de energía eléctrica **utilizada en** el desarrollo de su actividad típica (Vid., en relación con autoconsumos con excedentes sometidos a compensación, la **Consulta Tributaria Vinculante V1146-24, de 23 de mayo de 2024**, que concluye que *“un productor acogido a la modalidad de autoconsumo con excedentes acogida a compensación que suministra dichos excedentes sin contraprestación, si solamente realizara estas operaciones, no se convertiría en empresario o profesional por no realizarlas a título oneroso”*).

B.- Las Comunidades de Regantes **SI** se en-



VAO Sistemas

¿A qué nos dedicamos?

1

Automatización de cabezales de riego y comunicaciones para CCRR

Proyectos llave en mano para la automatización de infraestructuras de riego (cabezales de filtrado, bombeos, compuertas, etc.) y diseñamos e instalamos la red de comunicaciones.

2

Telecontrol para CCRR

Disponemos de Sistema de Telecontrol (Sistema de Riego Inteligente) para comandar electroválvulas y lectura de contadores. Comunicaciones Vía Radio/NB-IoT. Fabricación propia.

**UNIDADES REMOTAS con
COSTOS DE EXPLOTACIÓN
MÁS BAJOS DEL MERCADO**



4 pilas x 1,5 V



NUESTROS CLIENTES NOS AVALAN:

Acequia Real del Júcar (Valencia)

Telecontrol en más de 20.000 tomas (electroválvulas y contadores) y automatización de infraestructuras.

CCRR Sector IV, X y XI Picassent (Valencia)

Telecontrol en más de 4.000 tomas y automatización de infraestructuras.

Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura (Alicante)

Telecontrol en más de 6.000 tomas monousuario y automatización de infraestructuras.

**El telecontrol
DEFINITIVO**



cuentran obligadas a darse de alta en el IAE en el caso de ventas de excedentes de energía eléctrica en el mercado, al tratarse de una actividad sujeta a dicho Impuesto. Corresponde la matrícula en el epígrafe 151.4 de la sección primera de las Tarifas del impuesto; *“producción de energía no especificada en los epígrafes anteriores, abarcando la energía procedente de mareas, energía solar, etc.”*

2.3.- El cálculo del importe neto de la cifra de negocios, a efectos de la exención del IAE.

Como se ha expuesto más arriba, están **exentos** del IAE los **sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros**.

El cálculo de importe neto de la cifra de negocios en el caso de la realización de operaciones duales, fue objeto de especial análisis por la **Resolución de 27 de septiembre de 2024 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía**, que señaló lo siguiente:

*“Una vez examinada la normativa mercantil y contable que por remisión del artículo 82.1 c) TRLRHL regula la determinación del importe neto de la cifra de negocios, debemos recordar que, como ya dijimos, el precepto dispone que “Para el cálculo del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo, se tendrá en cuenta el conjunto de actividades económicas ejercidas por él”. Pues bien, en el caso que nos ocupa, es indiscutible que la entidad reclamante presentó el 21/07/2022 la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 consignando un “importe neto de cifra de negocios” de 8.095.102,41 euros, lo que determina su alta en el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2023, al superarse el límite máximo de 1.000.000 de euros establecido por la norma reguladora de la exención postulada, **sin que podamos acoger la interpretación tendente a desdoblar el INCN en dos partidas diferenciadas**, de las que sólo se consideraría la relativa a la actividad de producción de energía eléctrica.”*

Partiendo de tal antecedente, por la Dirección General de Tributos se analiza en la **Consulta Tributaria Vinculante V1026-25, de 20 de junio de 2025**, *“si para el cálculo del importe de la cifra de negocios se incluye, además de la venta de energía en el mercado, las cuotas giradas a los comuneros”*. Y ello tomando como presupuesto la aplicación a las Comunidades de Regantes de

las normas de adaptación del **Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos**, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (Vid. la Consulta Tributaria Vinculante V3480/13, de 29 de noviembre de 2013).

Por Tributos se concluye lo siguiente:

A.- Estos ingresos deberán formar parte, en todo caso, de la cifra de ventas o ingresos obtenidos por prestaciones de servicios, por lo que cuando el Plan General de Contabilidad establece la partida de «Otros ingresos de explotación», que queda excluida del importe neto de la cifra de negocios, **se está refiriendo a ingresos que no se obtienen con carácter periódico**.

B.- Si el sujeto pasivo desarrolla de forma regular, habitual y periódica diversas actividades económicas, para la determinación del importe neto de la cifra de negocios a los efectos de la aplicación de la exención en el IAE regulada en el artículo 82.1.c) del TRLRHL, **se tendrán en cuenta los ingresos correspondientes a todas las actividades económicas ejercidas por el sujeto pasivo**, de forma que si la suma es superior a 1.000.000 de euros no procede la aplicación de la mencionada exención.

C.- Las cantidades de carácter periódico y cuantía determinada, percibidas por cuotas de los comuneros de la Comunidad de Regantes, son ingresos de la actividad propia de la entidad, **por lo que forman parte del importe neto de la cifra de negocios** a efectos de aplicar la exención recogida en el artículo 82.1.c) del TRLRHL.

3.- Epílogo.

Quién aquí escribe no puede evitar ver una sombra de oxímoron cuando se efectúa una interrelación de las conclusiones alcanzadas en relación con la no sujeción al IAE de la actividad típica de las Comunidades de Regantes, y la toma en consideración de los ingresos dimanantes de la misma a efectos del cálculo del umbral objetivo de la exención, lo que hace pensar que la cuestión no está agotada por los pronunciamientos administrativos que han sido expuestos.

José Romero Carretero

Asesor jurídico de FENACORE
romero.asesor@hotmail.com

TU ALIADO PERFECTO PARA CONSEGUIR TUS **OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AYUDÁNDOTE A MEJORAR LA DURABILIDAD, FIABILIDAD Y EFICIENCIA** DE TUS EQUIPOS DE BOMBEO...

Y TODO GRACIAS A NUESTRA RED DE APLICADORES CERTIFICADOS

HENKEL PONE A TU DISPOSICIÓN **CENTRO APLICADOR CERTIFICADO POR HENKEL**

Empresa especializada en ingeniería aplicada que ofrece servicios profesionales de ingeniería como:

- Limpieza y pretratamiento
- Recubrimiento
- Relleno y reconstrucción
- Refuerzo estructural
- Operaciones auxiliares

Y MUCHO MAS...



CONTÁCTANOS PARA MÁS INFORMACIÓN:

marketing.industria@henkel.com | tecnico.industria@henkel.com



Henkel Certified Applicator Cent

DSGN0046774 (09/2025)

NUESTROS PATROCINADORES

CoReSat

La solución informática integrada para la gestión de comunidades de regantes y S.A.T.

**unregadío
másseguro**
epgsalinas | Corredores de seguros

hidroconta
metering technology

BACCARA
AUTOMATION & CONTROL

TUYPER

Amiblu
Pipes designed for generations

ENERGREEN
Professional Machines *Iberica*

VEOLIA

BERMAD

AVR

PLASSON

Grupo Tragsa

Rivulis

CAJA RURAL

MOLECOR
Smart water

Sabadell

SPHERAG

Regaber
matholding group

VAO
SISTEMAS

acciona

Henkel

PAM
SAINT-GOBAIN

**Prefabricados
Delta**

moval
agroingeniería

Presidente del Consejo Editorial Juan Valero de Palma Manglano

Consejo Editorial Margarita Molina (FENACORE),
Pedro Parías (FERAGUA),
José Luis Pérez (CGR Canal Aragón y Cataluña),
Manuel Mantecón (SC Embalse Barrios de Luna),
José Romero Carretero (asesor jurídico de Fenacore)
José Pascual Broch (asesor jurídico de FERTAJO).

Coordinadores Margarita Molina, David Hernández, Enrique Cerdeira.

Imprime Grafoprint, SL - **Depósito Legal** M-32243-2005

Edita Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)
Paseo de la Habana, 26 - 28036 Madrid

Tlf 91 563 63 18 - **Fax** 91 563 62 53

www.fenacore.org — fenacore@fenacore.org

*FENACORE no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos ni con las opiniones de sus colaboradores.
*La foto de la portada ha sido cedida por Diario de Madrid.

**Síguenos en nuestras
redes sociales y
suscríbete al boletín**

